



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	4.644,31
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.148,24
4.	Transferencias corrientes	1.009,19
6.	Inversiones reales	31.000,00
Total presupuesto		53.801,74

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	8.500,00
2.	Impuestos indirectos	100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.789,30
4.	Transferencias corrientes	9.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.518,75
7.	Transferencias de capital	29.393,69
Total presupuesto		53.801,74

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palacios de Riopisuerga, a 8 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Rodrigo Rodríguez Ortega